



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Sesión celebrada el día 27 de junio de 2023
ACTA Nº DOSCIENTOS VEINTISEIS

ASISTENTES:

Presidente:

**EXCMO. SR. D. JUAN JOSE
PEDREÑO PLANES**

Consejero de Salud

**ILMA. SRA. D^a. ISABEL AYALA
VIGUERAS**

Directora General de Asistencia
Sanitaria

**ILMO. SR. D. JOSE JESUS GUILLEN
PEREZ**

Director General de Salud Pública y
Adicciones

ILMO. SR. D. JESUS CAÑAVATE GEA
Director General de Planificación,
Investigación, Farmacia y Atención al
Ciudadano

**ILMO. SR ANDRES TORRENTE
MARTINEZ**

Secretario General de Salud

En Murcia, siendo las 08.30 horas del día 27 de junio de 2023, se reúnen de forma presencial en la sala de juntas de la 7 planta del edificio Habitamia, , todos los miembros del Consejo de Administración que se indican a continuación: , la Directora General de Asistencia Sanitaria, y la secretaria del Consejo, y de forma telemática mediante videoconferencia, el Consejero, Secretario General de Salud, el Director de Salud Pública y Adicciones, el Director de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano y el Secretario General de Política Social, Familias e Igualdad, para tratar el orden del día que más adelante se detalla. Excusa su asistencia, el Director General de Estrategia Económica, y la Directora General de Función Pública, y la SG de Economía, Hacienda y Administración Digital.



**ILMO. SR. D. LEOPOLDO OLMO
FERNANDEZ-DELGADO**

Secretario General de Política Social,
Familias e Igualdad

Existe quorum en segunda convocatoria, al asistir un tercio de sus miembros, además del Presidente y Secretaria.

**SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
SMS**

Dña. M^a Auxiliadora Moreno Valls

El orden del día tratado es el que a continuación se expone:

1. Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de junio de 2023.
2. Propuesta nº 170/2023, al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado suministro medicamentos exclusivos con principios activos RIOCIGUAT, SUGAMMADEX, RALTEGRAVIR, PEMBROLIZUMAB, POSACONAZOL, DORAVIRINA, LETERMOVIR, GOLIMUMAB, TEDIZOLID, CEFTOLOZANO/TAZOBACTAM y BEZLOTOXUMAB del Laboratorio Farmacéutico MERCK SHARP DOHME de España, S.A. para los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud.
3. Propuesta nº 171/2023, al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado adquisición, instalación e integración de un sistema e-learning, ingesta multicanal, archivo, catalogación con edición on-premise multicámara y tvsite en el Centro de Formación y Simulación en Habilidades Clínicas ubicado en el Centro de Salud de Sutullena-Lorca.
4. Propuesta nº 172/2023, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración, sobre las directrices o criterios que han de regir el Convenio entre el Servicio Murciano de Salud y la Asociación de Familiares de niños con cáncer de la Región de Murcia (AFACMUR) para la



realización de actividades de voluntariado en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.

5. Propuesta nº 173/2023, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración, sobre las directrices o criterios que han de regir el Convenio entre el Servicio Murciano de Salud y el Ayuntamiento de Murcia, para el desarrollo de acciones en materia de promoción y prevención en salud mental, inserción laboral y otras acciones sociosanitarias dirigidas a personas con trastorno mental grave y/o adicciones.
6. Propuesta 174/2023, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Convenio entre el Servicio Murciano de Salud y el Ayuntamiento de Molina de Segura, para el desarrollo de acciones en materia de promoción y prevención en salud mental, inserción laboral y otras acciones sociosanitarias dirigidas a personas con trastorno mental grave y/o adicciones, atendidas en la red de salud mental del servicio murciano de salud.
7. Propuesta nº 175/2023, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud para su elevación al Consejo de Administración de las modificaciones de la plantilla de diversas gerencias y/o centros adscritos al Servicio Murciano de Salud.
8. Propuesta nº 176/2023 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado suministro de medicamentos con principios activos abiraterona, azacitidina, bexaroteno, capecitabina, dasatinib, everolimus, fluorouracilo, glatiramero acetato, interferon beta-1b, pirfenidona, sorafenib, temozolomida, trabectedina y doxorubicina liposomal pegilada, con destino a los Servicios de Farmacia de los Centros dependientes del Servicio Murciano de Salud.
9. Ruegos y preguntas.



PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE JUNIO DE 2023.

Todos los miembros manifiestan la conformidad a la aprobación del acta.

PUNTO 2º PROPUESTA Nº 170/2023 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO SUMINISTRO MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS CON PRINCIPIOS ACTIVOS RIOCIGUAT, SUGAMMADEX, RALTEGRAVIR, PEMBROLIZUMAB, POSACONAZOL, DORAVIRINA, LETERMOVIR, GOLIMUMAB, TEDIZOLID, CEFTOLOZANO/TAZOBACTAM Y BEZLOTOXUMAB DEL LABORATORIO FARMACÉUTICO MERCK SHARP DOHME DE ESPAÑA, S.A. PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Toma la palabra la Secretaria General Técnica para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud para la tramitación del expediente de **SUMINISTRO MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS CON PRINCIPIOS ACTIVOS RIOCIGUAT, SUGAMMADEX, RALTEGRAVIR, PEMBROLIZUMAB, POSACONAZOL, DORAVIRINA, LETERMOVIR, GOLIMUMAB, TEDIZOLID, CEFTOLOZANO/TAZOBACTAM Y BEZLOTOXUMAB DEL LABORATORIO FARMACÉUTICO MERCK SHARP DOHME DE ESPAÑA, S.A. PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, con una duración inicial de un año, así como el gasto que el mismo comporta por un importe de **20.613.186,36€ (4% IVA incluido)**.



PUNTO 3º.- PROPUESTA Nº 171/2023 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE UN SISTEMA E-LEARNING, INGESTA MULTICANAL, ARCHIVO, CATALOGACIÓN CON EDICIÓN ON-PREMISE MULTICÁMARA Y TVSITE EN EL CENTRO DE FORMACIÓN Y SIMULACIÓN EN HABILIDADES CLÍNICAS UBICADO EN EL CENTRO DE SALUD DE SUTULLENA-LORCA

Toma la palabra la Secretaria General Técnica para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Autorizar al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud para iniciar la tramitación del expediente de contratación denominado **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE UN SISTEMA E-LEARNING, INGESTA MULTICANAL, ARCHIVO, CATALOGACIÓN CON EDICIÓN ON-PREMISE MULTICÁMARA Y TVSITE EN EL CENTRO DE FORMACIÓN Y SIMULACIÓN EN HABILIDADES CLÍNICAS UBICADO EN EL CENTRO DE SALUD DE SUTULLENA-LORCA**, así como el gasto que el mismo comporta por un importe de **3.001.261,60 €, IVA incluido**.

PUNTO 4º.- PROPUESTA Nº 172/2023, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SOBRE LAS DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE REGIR EL CONVENIO ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS CON CÁNCER DE LA REGIÓN DE MURCIA (AFACMUR) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO EN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA



Toma la palabra la Secretaria General Técnica para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

El Convenio que se formalice entre el Servicio Murciano de Salud y la Asociación de familiares de niños con cáncer de la Región de Murcia (AFACMUR) para la realización de actividades de voluntariado en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca deberá atenerse a los criterios que se exponen en la propuesta adjunta.

PUNTO 5º.- PROPUESTA Nº 173/2023, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SOBRE LAS DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE REGIR EL CONVENIO ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL, INSERCIÓN LABORAL Y OTRAS ACCIONES SOCIOSANITARIAS DIRIGIDAS A PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE Y/O ADICCIONES

Toma la palabra la Secretaria General Técnica para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

El Convenio que se formalice entre el Servicio Murciano de Salud y el Ayuntamiento de Murcia para el desarrollo de acciones en materia de promoción y prevención en salud mental, inserción laboral y otras acciones sociosanitarias,



dirigidas a personas con trastorno mental grave y/o adicciones, deberá atenderse a los criterios que a continuación se indican en la propuesta adjunta

PUNTO 6º.- PROPUESTA Nº 174/2023, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONVENIO ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y EL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL, INSERCIÓN LABORAL Y OTRAS ACCIONES SOCIOSANITARIAS DIRIGIDAS A PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE Y/O ADICCIONES, ATENDIDAS EN LA RED DE SALUD MENTAL DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Toma la palabra la Secretaria General Técnica para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

El Convenio que se formalice entre el Servicio Murciano de Salud y el Ayuntamiento de Molina de Segura para el desarrollo de acciones en materia de promoción y prevención en salud mental, inserción laboral y otras acciones sociosanitarias dirigidas a personas con trastorno mental grave y/o adicciones, atendidas en la Red de Salud Mental del Servicio Murciano de Salud, deberá atenderse a los criterios que se indican en la propuesta adjunta

PUNTO 7º.- PROPUESTA Nº 175/2023 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD PARA SU ELEVACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE LA PLANTILLA DE DIVERSAS GERENCIAS Y/O CENTROS ADSCRITOS AL SERVICIO MURCIANO DE SALUD



Toma la palabra la Secretaria General Técnica del SMS , que la cede a la Directora General de Asistencia Sanitaria para explicar la propuesta adjunta, y relativa a las modificaciones de la plantilla orgánica del SMS, en varias Áreas de Salud (I, II,III,IV, V, VI,VII, VIII , red regional de salud mental, Centro de Bioquímica y genética Clínica y órganos centrales, y la creación de plazas de facultativos y de enfermería para la realización de atención continuada/guradias(PAC y PEA) en los términos de la propuesta firmada por el gerente de fecha 21 de junio de 2023, y que se incorpora en el oportuno orden del día.

Con carácter previo, a trata el punto se retira de esta propuesta el punto 1.2, relativo a modificaciones de "Inclusión en la plantilla orgánica de la referencia a la titulación exigible para el acceso al puesto de Técnico Titulado Superior en Ciencias Ambientales", en el Area 1.

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Tomar en consideración y manifestar su conformidad a todas las modificaciones de la plantilla orgánica del Servicio Murciano de Salud, contenidas en la propuesta firmada del Director Gerente de fecha 21 de junio de 2023, excepto el punto 1.2: "Inclusión en la plantilla orgánica de la referencia a la titulación exigible para el acceso al puesto de Técnico Titulado Superior en Ciencias Ambientales", en el Area 1.

PUNTO 8º.- PROPUESTA Nº 176/2023 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CON PRINCIPIOS ACTIVOS ABIRATERONA, AZACITIDINA, BEXAROTENO, CAPECITABINA, DASATINIB, EVEROLIMUS, FLUOROURACILO,



GLATIRAMERO ACETATO, INTERFERON BETA-1B, PIRFENIDONA, SORAFENIB, TEMOZOLOMIDA, TRABECTEDINA Y DOXORUBICINA LIPOSOMAL PEGILADA, CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Toma la palabra la Secretaria General Técnica para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud para la tramitación del expediente denominado **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CON PRINCIPIOS ACTIVOS ABIRATERONA, AZACITIDINA, BEXAROTENO, CAPECITABINA, DASATINIB, EVEROLIMUS, FLUOROURACILO, GLATIRAMERO ACETATO, INTERFERON BETA-1B, PIRFENIDONA, SORAFENIB, TEMOZOLOMIDA, TRABECTEDINA Y DOXORUBICINA LIPOSOMAL PEGILADA**, CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD con una duración inicial de **DOS AÑOS**, así como el gasto que el mismo comporta por un importe de **3.817.210,80 € (IVA INCLUIDO DEL 4%)**.

PUNTO 9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sin más asuntos que tratar, y tras dar las gracias a los presentes por su asistencia por el Sr. Consejero, se levanta la sesión siendo las 09.00 horas del día señalado en el encabezamiento de la presente acta.



Región de Murcia
Consejería de Salud



Y para que así conste, habiéndose tratado todos los puntos consignados en el Orden del Día se levanta Acta de lo acordado, siendo firmada por la Secretaria del Consejo de Administración con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº El Presidente

Fdo.: Juan José Pedreño Planes

La Secretaria

Fdo.: M^a Auxiliadora Moreno Valls